



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de Julio de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 6 de octubre de 1996 y por el término de 6 meses, a la oficial mayor del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, señora Susana Graciela Bassetti de Campo (art. 34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO C. MIZENING  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION